



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de requerimiento a Antonio Segado Angulo.

En relación con el expediente T-0016-AUTSA-10 relativo a la subvención solicitada por Antonio Segado Angulo, con domicilio en Utrillas, con NIF n.º 44186057K, para la promoción del empleo autónomo, al amparo de la Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de marzo, del Gobierno de Aragón, la Sección de Promoción de Empleo en Teruel ha emitido escrito de requerimiento, de fecha 7 de noviembre de 2011.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que el interesado hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en la Sección de Promoción de Empleo de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, c/ Nicanor Villalta, 22, 44002 Teruel. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Teruel, 19 de enero de 2012.—El Jefe de la Sección de Promoción de Empleo, Miguel Fandos Falo.